



La Delegación de Fiestas del

Excelentísimo Ayuntamiento de Carmona

y la Asociación Carmonense del Carnaval

tienen el gusto de publicar

el reglamento del

CONCURSO DE LUCERO DEL CARNAVAL DE CARMONA 2017

Carmona, DICIEMBRE 2016

BASES DEL CONCURSO DE LUCERO DEL CARNAVAL DE CARMONA 2017

1. Las inscripciones se entregarán en la sede de la Asociación Carmonense del Carnaval, sita en la calle María de la O Lejarraga s/n de 20 a 22 h. o en los teléfonos 954144306 - 647555980 desde el 1 de diciembre de 2016 al 1 de enero de 2017.
2. Se establece el siguiente premio: **Lucero de Carnaval 2017.**
3. El concurso se limita a nueve participantes con lo cual, la organización estará obligada a hacer una preselección entre las aspirantes si sobrepasaran el límite. La prioridad para ser seleccionadas será la siguiente:
 - a. Representado a alguna agrupación de carnaval de Carmona o Asociación de Carnaval.
 - b. Representando a alguna Peña o Asociación que presente agrupación de carnaval.
 - c. Representando a Peña o Asociación de Carmona.
 - d. De forma libre sin acogerse a ninguna Peña o Asociación.
4. La Asociación Carmonense del Carnaval aportará a cada candidata la cantidad de 150€, para sufragar los gastos de diseño, confección, y elaboración del traje de musa.
5. La edad mínima para ser candidata a Lucero del Carnaval será de 15 años.
6. La musa que vaya representando a una agrupación su traje deberá estar inspirado en el traje de dicha agrupación. Si viene representando a otra entidad u asociación ajena a las agrupaciones el diseño será de libre elección del artista inspirándose en los motivos del Carnaval, sin límites en el uso del color.
7. No se permitirá ningún tipo de estructura metálica de gran dimensión que valla apoyado sobre los hombros, ya que las dimensiones del teatro y diseño de carrozas son limitados. Sí está permitido, si el diseño lo requiere, tocados, colas u otros accesorios siempre que su peso o volumen no impidan el movimiento de la candidata.
8. Cada participante podrá beneficiarse de cuantos patrocinadores y colaboradores quiera.
9. Es obligatoria la asistencia a todos los actos programados, así como reuniones y ensayos que proponga la organización.
10. La imposición de Bandas se llevará a cabo en el acto de Presentación del Carnaval 2017 el día 4 de febrero en el Salón de Presos del Alcázar de la Puerta de Sevilla.
11. El jurado será nombrado, designado por la Asociación carmonense del Carnaval y estará presidido por el Presidente de la Asociación Carmonense del

Carnaval. Valorará la gracia carnavalesca, originalidad del traje y sus complementos y la conservación del estilo carnavalesco.

12. INCOMPATIBILIDADES DEL JURADO:

- a. Ser representante legal de alguna de las Asociaciones que presenta candidata
- b. Ser autor de algún traje que concurse.
- c. Ser patrocinador de cualquier candidata.
- d. Ser familiar hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos y nietos) y afinidad (padres, hijos, hermanos del cónyuge) de cualquier candidata que concurse.

13. La elección del Lucero del Carnaval se llevará a cabo en la gala de Elección del Lucero de Carnaval 2017 que se celebrará en el Teatro Cerezo, donde la Lucero de Carnaval 2016 hará entrega de la banda de Lucero de Carnaval 2017 a la candidata ganadora.

La mera participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes Bases y de las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

La Organización podrá modificar las presentes Bases, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

TELEFONOS DE INTERÉS

- Asociación Carmonense del Carnaval

954144306

- Responsable de Organización

647555980

CORREOS ELECTRÓNICOS

- Asociación de Carnaval

asociacioncarmonensedelcarnaval@hotmail.com

carnaval@carmona.org

Carmona, diciembre de 2016



CONCURSO ELECCIÓN DEL LUCERO DEL CARNAVAL DE CARMONA 2017



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos:

Edad:

Dirección:

CP:

Localidad:

Provincia:

N.I.F.:

Teléfono:

Correo electrónico:

En su caso entidad a la que representa: